



N° de expediente: 008100-000036-22

Fecha: 24.08.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE REFERENTE EN EL MARCO DE LA ORDENANZA DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA, ACOSO Y DISCRIMINACIÓN

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PROPUESTAS - PRESENTACION DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008100-000036-22 Actuación 1	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/08/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 24 de agosto de 2022

Se solicita la designación de referente en el marco de la ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 24/08/2022 11:17:50.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota de solicitud de designación de referente en el marco de la ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación.pdf	165 KB	24/08/2022 11:00:29



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 de agosto de 2022

Director Gianfranco Ruggiano:

Hago llegar una solicitud realizada por la Unidad Central de acoso, violencia y discriminación, en el marco de la Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación (Res. N° 5 del C.D.C. del 22/12/2020) y como la misma contempla distintos ámbitos o responsabilidades de distinto alcance: las comisiones (artículo 9), los equipos técnicos (artículo 10) y los referentes (artículo 11).

En relación a ISEF, se viene realizando un proceso de adecuación a la Ordenanza y se han adoptado algunas resoluciones vinculadas al camino a recorrer: Resolución nro. 45 de la sesión ordinaria del 17 de diciembre del 2021 de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, Expediente número N° 008450-500606-21, donde se aprueba el protocolo de actuación ante situaciones de acoso, violencia y discriminación elaborado y presentado por la Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores de ISEF (COSSET - ISEF); y la Resolución nro. 52 de la sesión ordinaria del 15 de julio del 2022 de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, Expediente número N° 008455-000022-22, donde se toma conocimiento y se aprueba la propuesta presentada por la COSSET- ISEF, referida a la conformación de un equipo técnico para la atención a situaciones de acoso, violencia y discriminación a nivel del Área Ciencias de la Salud.

Dicho lo anterior, se reconoce que el Instituto se encuentra en un proceso de adecuación y por tanto al momento el servicio no cuenta con un Equipo Técnico. En este sentido, la ordenanza en su artículo 11 determina que "Los Servicios que no cuenten con Equipo Técnico deberán designar una persona que actúe como Referente en la materia" que tendrá "como cometidos la atención de consultas y la recepción y



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Battle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravía
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107



isef

Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

seguimiento de denuncias que se inicien en el Servicio, así como la coordinación, con la Unidad central, de las tareas de prevención y actuación en la materia.”.

El servicio, en septiembre 2021 propuso la designación de María Lebboroni como referencia, no obstante, desde la Unidad Central de acoso, violencia y discriminación nos plantean la necesidad de rectificar y acomodar la Resolución nro. 2 de la sesión ordinaria del 10 de septiembre del 2021 de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, Expediente número N° 008100-500600-21, en su punto 4 se expresa: “Nombrar a María Lebboroni como delegada en la Comisión Central sobre violencia, acoso y discriminación en representación de ISEF.”. En este sentido la docente, de acuerdo al artículo 11 de la ordenanza debería ser designada como Referente del Servicio en la materia.

Sin otro particular, saluda atentamente



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Battle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107

Paula Polzi
Cicla De Polzi
u. 791. 146 -8

Asistente Académica de la Dirección de ISEF

	Expediente Nro. 008100-000036-22 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/08/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO